



FRISS S.A.
AIRE ACONDICIONADO
REFRIGERACION

VENTA • INSTALACION • REPARACION • MANTENIMIENTO

Guayaquil, abril 24 del 2002

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado
FRISS S.A. (FRISSA)
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis obligaciones como Comisario de la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado **FRISS S.A. (FRISSA)**, por designación de la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-014 publicado en el R.O. # 44 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer a Uds. lo siguiente:

1. Como parte de mi función he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado **FRISS S.A. FRISSA** al 31 de diciembre del 2001. Cabe recalcar que el resultado encontrado en los Estados Financieros analizados son de responsabilidad exclusiva de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El test se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, se incluye también la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Servicios Técnicos de Aire Acondicionado **FRISS S.A.**, de acuerdo a mi revisión, están en armonía con los registros contables, demostrando de manera fidedigna la situación financiera de la misma en concordancia con los Principios Contables Aceptados en el Ecuador.
4. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
5. De la misma manera informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.
6. Durante el presente ejercicio se ha obtenido una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la Renta de \$1.524.39
7. Por último en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de la buena administración.

Atentamente,

Econ. Dora Sánchez Hansabé

FEDDERS



DISTRIBUIDOR E INSTALADOR AUTORIZADO DE

angloecuatoriana
DE GUAYAQUIL C. LTDA.